

ERGON

ABRIL
2023

11/04/2023

ERGON_OPINA

UN PRIMER ANÁLISIS SOBRE LA
NUEVA LEY DE EMPLEO



Fundación Ergon



Fundación Ergon



www.fundacionergon.org

ERGON_OPINA

1 Necesitábamos adaptar la norma legal a las nuevas realidades del mundo laboral y fundamentalmente a los cambios de carácter tecnológico. La regulación anterior era de hace 20 años.

2 La nueva norma forma parte de los compromisos adquiridos por el Gobierno en el marco de los Fondos Next Generation.

3 La nueva Ley intenta responder a tres retos: Dar un nuevo enfoque a las políticas para que se centren en las personas y empresas, definir la oferta de servicios garantizados e incrementar la eficacia y eficiencia del sistema a través de los procesos de digitalización.

4 La estructura del Estado de bienestar del que queremos dotarnos de un servicio público potente de Orientación Profesional de la misma forma que disponemos de servicios sanitarios y educativos.

5 La nueva supone avances positivos en un gran número de materias, aunque no consiga superar los frenos existentes para evitar los conflictos competenciales y generar un nuevo entorno legal y cultural que facilite la flexibilidad necesaria en la gestión de los servicios.

El pasado 18/03 dentro de la iniciativa **ERGON_CONVERSA** mantuvimos un diálogo con **Gerardo Gutiérrez** director del **SEPE** y de la **Futura Agencia Española de Empleo**. Un podcast que ya tenéis disponible en la web de la **FUNDACION ERGON** y que está además accesible en las redes sociales.

A través de este enlace.

La nueva norma intenta afrontar y dar respuesta a tres retos: “El primero: dar un giro a las políticas de empleo para que éstas tengan enfoque en las personas y en las empresas. El segundo tiene que ver con la definición de los servicios garantizados que deben de ser facilitados por el sistema. El tercero: dar respuesta a las necesidades de transformación y digitalización de los servicios para incrementar su eficacia y eficiencia”

«Hemos estado trabajando ya en todo este periodo y hemos hecho una valoración del coste unitario de los servicios garantizados. Es decir, hoy sabemos que es de necios confundir valor con precio organizacional. Los hemos valorado en 1.200 millones de € anuales, sin contar, evidentemente los relativos a los procesos formativos. En segundo término, estamos convencidos de la necesidad de evaluar y medir a los propios servicios públicos y a los agentes colaboradores de forma objetiva a través de la puesta en marcha de tres tasas: empleabilidad, intermediación y cobertura».

Por último, **«deberíamos tomar consciencia de la relevancia que supone poner a los conceptos de transparencia, eficacia y eficiencia como elementos clave de la gestión».**

Desde la FUNDACION ERGON consideramos que la nueva norma **supone un paso adelante para afrontar los retos y realidades que hoy plantea el mercado de trabajo a pesar de que, desde nuestro punto de vista, no aborda con la suficiente firmeza los elementos siguientes:**

- a. **Las ineficiencias del actual sistema de distribución de competencias entre el Estado y las CCAA, que pueden incluso agravarse con la incorporación, por otra parte, de las Corporaciones Locales.** Es posible que no tenga ningún sentido no haber hecho una asignación de roles mucho más eficiente entre todos los operadores.
- b. **La concreción de algunas medidas,** que se quedan como meros propósitos a pesar de las apuestas que se hacen en los ámbitos relativos a la digitalización, las relaciones con las empresas y organizaciones, y la evaluación de las políticas.
- c. **El diseño de un modelo estructurado en los ámbitos relativos a la concertación/subcontratación de las políticas activas** y específicamente no haber avanzado en el paso del modelo de subvenciones al de conciertos.
- d. **La gestión y respuesta a las realidades/necesidades de la función de Orientación.** A pesar de que por primera vez se incorpora esta función en el texto legal creemos no se ha hecho el análisis profundo de la realidad de un sector que es clave para alcanzar los resultados que se pretenden conseguir.
- e. **El cambio cultural en los actores de las políticas activas.** Recordemos que para que la transformación sea posible son necesarias nuevas tecnologías y procesos, pero nada se puede hacer sin la colaboración activa de las personas.

En todo caso **reconocemos el esfuerzo realizado por los equipos del Ministerio de Trabajo y los del SEPE con objeto de articular una norma** que respondiendo al compromiso adquirido en el marco de los Fondos Next Generation, está dirigida a adaptar el contexto normativo a las nuevas realidades del mundo del mundo del trabajo provocados, entre otros, por la revolución tecnológica en la que estamos inmersos. **Y específicamente queremos agradecer a Gerardo su participación en la iniciativa Ergon_Conversa.**

FUNDACIÓN ERGON

Somos una estructura independiente cuyos propósitos se centran en la **mejora de nuestro mercado de trabajo y en el de minimizar la brecha entre talento y empleo.**

Nacimos en 2019 como consecuencia del análisis realizado por un grupo de expertos que constatamos la necesidad de poner en marcha un proyecto inexistente en nuestro entorno para resolver un problema complejo que necesita de la colaboración de todos/as. **Nuestra misión es la de analizar, construir y proponer soluciones que permitan responder a los retos del mundo del trabajo, poniendo a las personas en el centro.**

Queremos ayudar con ello a las organizaciones públicas y privadas que diseñan, ejecutan y evalúan las políticas de empleo, y hacerlo bajo los criterios de **independencia, innovación, profesionalidad y transparencia.**

Para cualquier información adicional os rogamos contactéis con nuestra **RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN ELVIRA TORRES** al teléfono **686 34 82 97** o al e-mail **info@fundacionergon.org**.

ERGON